

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACION DE LA CRÓNICA

PUBLICIDAD

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de pesetas la línea.
Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados precios convencionales.
Los originales no se devuelven. No se publica los lunes.

SUSCRIPCIONES

Badajoz un mes, 1'25 ptas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero trimestre, 6 id.
La correspondencia se dirige al administrador Redacción y Administración Arco-Aguero, 18



SASTRERIA DE TEODOMIRO DURAN.

Socio académico de la internacional de Maestros Bastres.
Se confeccionan toda clase de prendas civiles y militares, con prontitud y economía.
59, CALLE DE SAN JUAN, 59.
(FRENTE A LOS GABRIELES)

Muy importante.

¿Sabéis quien es el Habilitado de clases pasivas que con más actividad resuelve los asuntos encomendados a él, poniendo a sus representados en posesión de suspensiones?

¿El que menos remuneración cobra por todos los servicios?

¿Y el que más garantías y FACILIDADES DE COBRO verdad, da a sus poderdantes?
FERMIN SANCHO SILVA,
MELÉNDEZ VALDES, 37.

Casamiento sin dinero

El casamiento de la princesa de Asturias es el principal motivo de la próxima reunión de Cortes.

Sin la necesidad en que se vé de ejercer de agente de matrimonios, el gabinete Azorraga prescindiría de la reunión del Parlamento, que es para él un peligro de muerte.

El gobierno casará a la infanta y morirá inmediatamente. Ni más ni menos que ciertos reptiles que pican y revientan en seguida.

Estas Cortes tienen sus días contados: van a reunirse por última vez. Así que se de fin al enojoso asunto de casar a la princesa, pedira Sagasta el poder; lo conseguirá y se formarán nuevas Cortes, con gran contento de los diputados que no somos políticos de oficio ni hacemos negocios para vivir bien, y por ser pobres no podemos estar obligados a viajar y gastar en Madrid mucho más que en la propia casa, cada vez que al jefe del gobierno ó a las instituciones se les antoja abrir el Parlamento. En este país, donde por ser representante de la nación, abandonando los asuntos profesionales que proporcionan el sustento, sólo se tiene gratuitamente un vaso de agua con azúcarillo y los sellos para las cartas, sólo pueden ser diputados los ricos, los que residen en Madrid ó los que tienen negocios en los ministerios. Los obreros intelectuales ó manuales, los que nos alimentamos con ideas, al consentir en ser diputados hacemos una verdadera locura que (¿por qué no decirlo?) se traduce dentro de la casa con algún plato menos en la comida ó con enseñando a los hijos a eternos zapatos rotos.

Pero volvamos al gobierno y al casamiento de la princesa, que es el asunto más importante de la próxima reunión parlamentaria.

Ya no se habla nada de los veinticinco millones de pesetas, regalados por el país, que la novia había de llevar como dote al casarse con Caserta.

El gobierno, ante la indignación con que se recibió esta noticia, ha tenido miedo a poner a prueba la paciencia na-

cional y no habla una palabra de la dote. Se casará la princesa, pero será en pelo, como dice la gente rústica, ó hablando cultamente, sin aportar al matrimonio otros bienes que los que le quiera dar su buena madre, que algo llevará ahorrado en los años que está al frente de España.

Muy bien; por mí que se case cuando quieran su familia y sus partidarios, y lo mismo dirás tú, querido lector. A nosotros lo que nos indignaba era que se pensase en hacerle un donativo de 25 millones. Y lo mismo nos hubiera indignado un regalo de un millón ó de medio. En un país falto de dinero para obras públicas y donde el ministerio de Instrucción pública confiesa que se necesitan miles de escuelas que no pueden crearse por carencia de recursos, era un sarcasmo regalar una fortuna a una joven para satisfacer al novio y evitar a la familia, inmensamente rica por su posición política, que echase mano a los ahorros.

Pero desde el momento que nada se pide a la nación, a mí, que no tengo parentesco alguno con la señora princesa de Asturias ni en nada me toca la familia, me importa un comino que se case con Caserta ó con quien quiera. Y a ti, lector, que indudablemente no sientas gran entusiasmo por la forma monárquica y la familia reinante, te ocurrirá lo mismo.

Eso sólo importa a los monárquicos. Que el futuro esposo sea éste ó aquél, podrá interesar a los que sueñan con formar ministerio recibiendo el encargo de los regios libros; pero a los que no sabemos por donde se entra en el palacio de la plaza de Oriente, nos tiene sin cuidado que habite allí como yerno un Borbón napolitano salido de trampas por el camino del matrimonio ó cualquier otro principio extranjero de esos que andan por esos mundos visitando cortes y ofreciendo sus servicios de monarcas padres.

Caserta hace tiempo que entró en el palacio real. El día en que se quede allí como yerno nada cambiará, pues tantos carlistas y jesuitas como figuran hoy en la regia vivienda, existirán entonces.

Están ya lejos aquellos tiempos de fe monárquica, descritos magistralmente por Pérez Galdós en su última novela «Bodas reales», cuando las familias se desnudaban y regañaban por si la tierna Isabel II se casaría con Coburgo, con Montemolín ó con sus primos Enrique ó Paquito. Estas cuestiones podrían interesar en aquellos tiempos, cuando hasta los progresistas más revolucionarios eran fervientes monárquicos, y esperándolo todo del trono creían que en la suerte de las naciones podía influir que las reinas se casasen con uno ó con otro.

Hay esto no interesa. Gracias sean dadas al demonio de la impiedad y al espíritu malo de la revolución, somos muchísimos los españoles que pensamos más en la forma de gobierno que en las personas, y combatimos la monarquía por anacrónica, antipatriótica y pésima, sin importarnos si la persona que la representa es un dechado de virtudes.

La peor de las Repúblicas vale más que la monarquía de San Luis, de San Fernando ó de cualquiera de esos reyes beatificados que trasladaron su trono al cielo.

A quien hay que darle, y con dureza, es al régimen.

¿La princesa se casa y no pide dinero?... Pues, muchas felicidades y que vaya bien....

Como hombres honrados que no queremos el mal para nadie, deseamos a la joven princesa que sea más afortunada en su nuevo estado que sus tías doña Isabel y doña Enalía, cuyos matrimonios han sido verdaderas novelas... pero de las de Bourget.

BLASCO IBÁÑEZ.

De interés para los Abogados de Badajoz.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al 25 de Septiembre último, se publicó la siguiente circular, de la que damos noticia oportunamente. La insertamos hoy íntegra, por si los Jueces de 1.ª instancia no han fijado su atención en ella.

Dice así.

«Por el Ministerio de Hacienda se ha dictado con fecha 5 de Enero último la Real orden siguiente:

«Lmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto ante este Ministerio por don Dionisio Guardiola Porras, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de la provincia de Albacete, contra el acuerdo de la Delegación de Hacienda de dicha provincia de 22 de Junio de 1896, que declaró que los Abogados, para el ejercicio de su profesión fuera de la localidad donde tributan, están obligados a matricularse.

Resultando que, a consecuencia de una consulta elevada al Sr. Delegado de Hacienda por D. Esteban de la Calzada y Galindo y D. Ricardo Encina y Cossio, Licenciados en Derecho y vecinos de Almansa, sobre si los Abogados de Albacete, Helián y otras poblaciones, pueden ejercer la profesión como tales en otro punto distinto al que tributan, pues que así lo venían haciendo en la localidad de los consultantes algunos de sus colegas de otras poblaciones, emitió informe la Administración de Hacienda, en el sentido de que los hechos denunciados constituían una transgresión del artículo 60 del Reglamento de la Contribución industrial; que debiera pedirse informe al Sr. Juez de primera instancia de Almansa, y caso de ser ciertos los hechos denunciados, que se llamase la atención de dicha autoridad para que se abstenga en lo sucesivo de consentir la intervención en el Juzgado; de Letrados que no paguen contribución industrial en la localidad, por tal concepto.

Resultando que, estando conforme la Delegación con el parecer de la Administración, acordó se pasara atenta comunicación en tal sentido, y con carácter general, a todos los Juzgados de la provincia.

Resultando que, contra este acuerdo recurre ante este Ministerio D. Dionisio Guardiola Porras, Decano del Colegio de Abogados de Albacete, por si y en nombre de sus compañeros, suplicando se sirva revocar dicho acuerdo, declarando en su lugar que los que estén incorporados a dicho Colegio y que se hallaren al corriente en el pago de la contribución industrial, puedan ejercer libremente sin necesidad de nueva tributación, en los Juzgados de primera instancia donde no exista constituido igual Colegio.

Visto el Reglamento de procedimientos y el de la Contribución industrial vigente.

Considerando que el pago de la contribución que se impone a los Abogados por el ejercicio de su profesión, esta sujeto al número de vecinos de que consta cada localidad, según el Reglamento de la Contribución industrial vigente en su tarifa 4.ª, siendo por lo tanto necesario para este ejercicio tributar bajo dicha base y estar incorporados además al Colegio respectivo, de lo que se desprende que los que se hallen en este caso pueden ejercer libremente aquella en el territorio del mismo, pero no fuera de él, y como es de suponer que los que la ejercían en Almansa estarían incorporados al Colegio de Abogados de la Capital, hacian uso de un perfecto derecho; y considerando que por tratarse de la interpretación y aplicación de un precepto legal, su resolución

es de la exclusiva competencia de este Ministerio.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino se ha servido revocar el acuerdo de la Delegación de Hacienda de Albacete, resolviendo la pretensión del Sr. Guardiola en el sentido que solicita.

De Real orden lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 4 de Enero de 1900.—Villaverde.—Sr. Director general de Contribuciones.»

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los señores jueces de primera instancia de esta provincia.

Badajoz a 21 de Septiembre de 1900.—El Delegado de Hacienda, S. Ricardo Fragozo.»

Pacotillas

A los incesantes clamores de la prensa para que se pague a los maestros, ha contestado ya el ministro de Instrucción pública con otra circular a las Delegaciones de Hacienda.

Que es como parodiar aquello de:

—Señor; me ordena V. M. disparar un cañonazo a Roma, que está a muchas leguas distante de aquí, y no alcanza.

—Pues dispare usted dos.

Eso está haciendo el señor García Alix, disparar circulares y más circulares para que los Delegados de Hacienda vayan haciendo colección, aunque los maestros sigan sin cobrar.

Lo malo es que antes de Alix solían cobrar algunos de cuando en cuando, y ahora... ¡ahora no cobra ninguno!

¡Y para eso se ha creado un ministerio exclusivamente de Instrucción pública! ¡Qué vergoña! como diría Durán y Bas si no le pagaran a él los intereses de la Deuda!

Don Carlos de Borbón y Este (Este es él mismo) ha escrito una carta diciendo que el movimiento fracasado no es cosa suya y que los que lo han iniciado son indisciplinados, traidores, gentes sin conciencia, que sólo iban buscando su negocio.

Pero es el caso que al mismo tiempo sus parciales, no enterados de esa protesta, dan todo un plan completo de insurrección fracasado por fiarse del ex inspector de policía Miró, protegido y persona de confianza del marqués de Tamarit, también carlista.

Es lástima que no se pueda realizar un careo entre don Carlos y los jefes de las partidas de Cataluña, para aclarar esa contradicción.

De fijo resultaba como cierto que, en vista de que el plan ha fracasado, don Carlos les quería echar el muerto para no quedar él despampanado.

Ahora lo importante es saber qué piensa el Gobierno de las exculpaciones de don Carlos.

Porque si se fía de ellas y sigue la misma política que hasta aquí con los elementos reaccionarios, estamos perdidos.

Conviene que fray Marcelo, aunque le cueste trabajo, piense en las cosas de abajo y no siempre en las del cielo.

O métase decididamente en un convento de frailes, abandonando las miserias del mundo.

El Figaro, de París, dice que el movimiento carlista ha resultado una campaña ridícula.

Por eso se apresura don Carlos á decir que él no ha tirado de la cuerda.

Yo creo que á esa campaña, en que anida tanto gajo, para que no suene mas, hay que quitarle al badajo!

ESTRANI.

Crónica Local

TEATRO.

«Los lobos marinos», que se representó anoche, fué bien interpretada por la señorita Estrella López, la Sra. Cortés y los Sres. Beltrami, André López y Lacostera.

En «Gigantes y Cabezudos» que se puso en escena después, se distinguió notablemente la Sra. Soriano, que en la romanza y en otros números musicales, fué justamente aplaudido.

La Sra. Cortés caracterizó perfectamente el tipo de Antonia, «la que corta el bacalao», en la plaza.

Los Sres. López (Pablo y Andrés), Lacostera, desempeñaron con acierto sus respectivos papeles.

Fueron repetidos el coro de repatriados, el número que cantó la Sr. Soriano, acompañada de las verduleras y algunos otros.

El coro femenino se descuidó un tanto en el primero que nos hizo oír.

**

FUNCIÓN PARA HOY.

Por la tarde «Marina», en que cantará la parte de tenor el Sr. Ubeda; y «María de los Angeles».

Por la noche «Catalina», en que tomará parte Beltrami y «Gigantes y cabezudos».

**

El martes se pondrá en escena «Curro Vargas».

El papel del protagonista, que debía desempeñar el tenor Sr. Estany, lo interpretará el Sr. Ubeda.

**

El público se queja y con razón, de que los intermedios son largos. Anoche el del primero al segundo acto de «Los lobos marinos», duró media hora, y eso que no había que cambiar la decoración. La empresa debe procurar que duren el menor tiempo posible, y que las funciones comiencen con puntualidad.

De ese modo terminarán—salvo alguna noche en que como en la de hoy, haya un acto de *propina*—á las 12 ó poco después.

Tribunales.

JUICIO POR JURADOS.

En la sección 2.ª, por haberse suspendido anteayer á las 10 de la noche, se continuó ayer la vista de la causa, procedente del Juzgado de Castuera, contra Diego Fortuna, Basilio López, Antonio Luciano y Benito Sánchez Murillo, por robo cometido en la casa de Enrique Fernandez, vecino de Quintana, la noche del 18 al 19 de Marzo del año anterior.

La sección de derecho, á las 11 y media de la mañana declaró abierta la sesión y procedióse inmediatamente por el Secretario, á dar lectura de las declaraciones de varios testigos que no comparecieron, respecto á las manifestaciones hechas por Fortuna ante la Guardia Civil; en las que culpaba á Basilio y á Antonio Luciano.

Continúa la lectura de declaraciones de testigos citados por la defensa, que tampoco comparecieron en las cuales se dice que Antonio Luciano cenó la noche del 18 de Marzo 99 en la taberna de Laureano M-gano, sita calle Valverde 10 en Madrid. También se lee una cuenta formada por dicho M-gano de lo que le adeudaba el Luciano por comidas hechas en su casa, entre las cuales figura el importe de la cena del 18 de Marzo.

También se leen otras declaraciones de testigos que tampoco comparecieron, y que para probar la coartada, designó en el su nario á Benito Sánchez Murillo.

Ayer declararon tres testigos de Belma que aseguraron haberse en dicho punto, desde la mañana del 19 de Marzo, el procesado Benito Sánchez.

Se lee también un atestado de la Guardia civil, en el que constan manifestaciones del Fortuna acerca de las amenazas de que fué objeto por Basilio, para que dejase abierta la puerta de la casa de su amo para robarla, refiriendo además todo lo ocurrido en la casa robada la noche del

suceso y que conoció á Antonio Sánchez Murillo por haberse caído el pañuelo con que se cubría la cara.

Se leen los demás documentos designados por las partes como prueba.

Terminada la lectura, el Fiscal la acusación particular, y el defensor anuncia que tienen que modificar conclusiones y sesuspende la sesión por 10 minutos.

El Fiscal

En sus conclusiones provisionales solo acusaba al Diego Fortuna; en las definitivas acusa también á Basilio López. No lo hace respecto á los hermanos Sánchez Murillo, por decir que no hay pruebas contra ellos.

La acusación particular

Retira la acusación respecto á Benito Sánchez Murillo.

La defensa

Niega la participación de los procesados en el robo consignado.

Que Diego Fortuna fué sorprendido como su amo por 3 enmascarados.

Que Basilio López, durmió la noche de autos tranquilamente en su casa.

Que Antonio Sánchez Murillo estuvo en Madrid desde el 25 Febrero hasta 24 Marzo en que fué detenido por esta causa y el 17 de dicho mes firmó como testigo en un expediente matrimonial celebrado en el Vicariato general y que Benito Sánchez Murillo salió el 18 Marzo con dirección á Belmez á donde llegó el 19 entre 6 y 7 de la mañana y permaneció allí hasta el 26 del mismo mes. En cuanto á la cuantía del robo dice que no se ha comprobado.

El Ministerio público

El Sr. Alvarez sostiene con energía la acusación publica: hace resaltar la afirmación de que la puerta no fué abierta violentamente, según se desprende de la diligencia de reconocimiento practicada, sino que fué facilitada la entrada á los malhechores por el Diego Fortuna, bien dejando sin echar la llave la puerta ó ya abriendo por dentro. No asegura que Basilio ejerciera amenazas sobre el Fortuna; pero que es indiscutible que con él se puso de acuerdo. Hace también referencia en apoyo de la culpabilidad de Basilio á que éste hizo algún tiempo antes del hecho de autos, proposiciones á Antonio Fuerte y su tío para robar la casa de Enrique Fernandez; asegura que el móvil que ha guiado á Francisco Fernandez, hijo del robado, á ejercitar la acción acusatoria, ha sido por que se le suponía autor ó cómplice del robo; y dice que está probadísimo que el perro lo mató el hijo del perjudicado por orden de éste. (Don Francisco Alvarez).

El querrelante particular

El Sr. Fernandez Molina. Dice á los jurados que sin temor casiguen á los culpables y absuelvan á los inocentes. Que á D. Francisco Fernandez no le guía fin innoble ni deseos de venganza. Que es absurdo suponerle autor del robo hecho á su padre. Que viene á reivindicar su fama manchada: que no sin motivo produjo el hecho honta impresión en Quintana y sus contornos. Que el robo fué de 4.500 pesetas cuya preexistencia es indiscutible dada la fortuna que don Enrique Fernandez había hecho con la laboriosidad y economía.

A las 2 se suspende el juicio para continuar á las 4.

A las cuatro y cuarenta minutos de la tarde se reanuda la sesión y continúa su brillante informe el Sr. Molina, abogado del querrelante particular. Dice que si habiesen comparecido los testigos que para la coartada citó Antonio Luciano Sánchez, por la firmeza en sus palabras, por las ojivas de sangre que á su rostro hiciera aflir el rubor de la vergüenza, se hubiera podido venir en conocimiento de si decían verdad ó mentaban.

Asegura que Basilio consiguió de Fortuna que dejase abierta la puerta de la casa del amo de este; que después en unión de Antonio Luciano y un desconocido, penetró en dicha casa efectuándose el robo y rompiendo la tranca de la puerta para simular violencia.

Analiza las declaraciones en el sumario de los testigos de la coartada.

Dice que las confesiones hechas por Fortuna en el sumario deben tenerse muy en cuenta, aunque en el acto del juicio se haya retractado, y pretendido sustituir las por acusaciones lanzadas contra el hijo del perjudicado.

Que si ha retirado la acusación contra Benito, ha sido porque no ha lanzado contra él cargo alguno el perjudicado como

lo lanzó contra su hermano Antonio á pesar de que con menos indicios se ha acusado á alguien. Termina solicitando un veredicto en conciencia.

La defensa

El frases elocuentes expone la seguridad que abriga de que el jurado no obrará influido por pasiones bastardas ni políticas.

Dice que habiéndose probado que Diego Fortuna durante el día trabajaba en el campo, pudo ocurrir que alguien penetrara en la casa del robado, y fuera, caso de no ser violentada la puerta, el que abriese á los malhechores. Hace tristes consideraciones referente á la declaración de un testigo, tío del Diego Fortuna, que depuso á instancia de la acusación particular que así lo interesó como prueba extraordinaria.

Refutó hábilmente, las acusaciones hechas por el Ministerio público y la acusación particular y se esforzó mucho en probar la inocencia de sus defendidos. Terminó encareciendo á los jurados que prescindiendo de apasionamientos, dicten un veredicto de inculpabilidad que considera justo.

Resumen

El digno Presidente de la sección de derecho, Sr. Trinidad Carrasco, hizo con imparcialidad el resumen que la ley exige, y da lectura á las preguntas que han de contestar los señores jurados.

La defensa interesa la inclusión en el interrogatorio de preguntas sobre hechos por él asentados en su primera conclusión. El Fiscal se opone, el querrelante se adherió á lo expuesto por el Fiscal; la defensa insiste fundándose en el art. 72 de la ley, el Tribunal acuerda sea solo adicionado el interrogatorio con la pregunta de si era superior á 500 pesetas la cantidad robada, denegándose las otras. La defensa protesta y pide sea consignada esta en el acta, y el Tribunal lo acuerda así.

Veredicto

Fué de culpabilidad para Diego Fortuna y Basilio López y de inculpabilidad para Antonio Luciano Sanchez.

En su virtud, tanto el Fiscal, como el querrelante y la defensa, modificaron sus conclusiones, pidiendo, en armonía perfecta, 6 años y 1 día y 10 años y 1 día de prisión mayor, respectivamente, para Fortuna y Basilio.

La sección de derecho se retiró á dictar sentencia, como lo hizo de acuerdo en las acusaciones y la defensa.

El juicio terminó á las 10 y media de la noche.

Subasta.

Se vende la casa número 36 de la calle de Concepción de esta ciudad, cuya subasta tendrá lugar á las 12 de la mañana del día 30 de los corrientes en la notaría de D. Eudacio López Rubio, calle de Meléndez Valdés núm. 30, donde se hallan de manifiesto los títulos de propiedad, y al pliego de condiciones.

Se ha dejado sin efecto, el nombramiento de D. Luis Gomez Blacquier—que no se presentó á tomar posesión en el plazo reglamentario, para el destino de oficial de 4.ª clase de la Administración de Hacienda de esta provincia.

Y para dicho destino ha sido nombrado D. Mariano Martínez, oficial de 5.ª clase escribiente de la Subsecretaría de Hacienda.

Cognacs Henri Garnier y C.º

D. Isidro Centenera, ayudante de montes de esta provincia, ha sido destinado á la de Salamanca.

Y para reemplazarle en dicho destino ha sido nombrado D. Baldomero Galan que tendrá su residencia en Badajoz.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien renombrada firma de los Sres. *Valentin & Cia.*, Banqueros y Expendeduría general de lotería en *Hamburgo*, tocante á la lotería de *Hamburgo* y no dudamos que lo interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. *Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.*

Vino de mesa superior fabricado en la misma forma que lo hacen en la Rioja.

Se vende á 6 pesetas arroba y 4º céntimos el litro, plaza de Minayo núm 17 fábrica de aguardientes, frente al depósito.

Profesor de idiomas

Francés, Inglés, Alemán y Portugués.

D. Juan Manuel Avelino Montero Souza.—Lecciones á domicilio y á los Centros docentes de esta capital.

Para más informes dirigirse á la administración de este periódico, Arco-Aguero 18.

HERNIAS (QUEBRADURAS).

Obesidad, prolapso de la matriz, desviación de la columna vertebral, torcedura de las piernas, etcétera.

Llegará en breve á Badajoz uno de los médicos especialistas y representante del reputado ortopédico de Madrid, DON GERÓNIMO FABRE GAMELL, y recibirá durante los días 21, 22 y 23 del actual á cuantos deseen consultarle sobre cualquier padecimiento, para el cual la ciencia aconseja el tratamiento médico mecánico.

Los aparatos para las HERNIAS (quebraduras) de invención propia y exclusiva, con mecanismos para mover la pala en todas direcciones, garantizan la contención absoluta de ellas por voluminosas y antiguas que sean y consiguen su curación completa en la mayoría de los casos. Distinta la construcción de la pala reductora y contentiva de estos aparatos de cuantos otros hasta el día se conocen, tiene todas las formas de adaptación de que es susceptible la mano del enfermo, produciendo la callosidad del anillo y sponneurosis que le forman, disipando la grasa de las partes, haciendo que las paredes de las células, se aglutinen unas con otras, con lo cual se establece la curación efectiva.

Consulta en Badajoz, los días 21, 22 y 23 del actual, de once á una y de tres á seis, en la Fonda de París.

(Dando aviso se pasa á domicilio). En Madrid, en el gabinete del autor, Barquillo, 3, duplicado, 1.º

Servicio telegráfico

La catástrofe de Dax.- Más víctimas

Madrid 17 (8'40 n.)

Los últimos telegramas que se han recibido, concernientes al accidente ferroviario ocurrido en Dax, dicen que han sido encontrados dos nuevos cadáveres.

Entrevista comentada - Lo que creen los fusionistas

Madrid 17 (8'42 n.)

Está siendo comentadísima la entrevista celebrada hoy con la Reina Regente por el Sr. Sagasta. Duró tres horas.

Después de esa entrevista visitó á la Reina el Sr. Gamazo.

Los fusionistas creen que está próximo el día en que su partido entre en el poder.

Dicese que en la entrevista mencionada se trató de la conveniencia de aplazar la boda de la princesa de Asturias, hasta que el rey llegue á la mayor edad.

Varias noticias

Madrid 18 (1 20 m.)

No tiene importancia alguna el hecho de que una mujer, al pasar el carruaje que conducía al emperador de Alemania, acompañado de un cuñado suyo, lanzó á dicho carruaje un pequeño instrumento de hierro.

La mujer aludida fué presa: no hizo daño á nadie al lanzar el instrumento mencionado.

Del interrogatorio á que se la sujetó, resulta que está loca.

El 21 llegará á Marsella Mr. Kru-ger.

Los ingleses siguen enviando refuerzos al Africa del Sur.

ACADEMIA PREPARATORIA

Arco-Agüero, 17, Badajoz

Preparación completa para las carreras que se expresan á continuación.

CARRERAS.	PROFESORES.	ASIGNATURAS QUE EXPLICAN.
Preparación militar....	D. Martín Echevarría Navarro, Capitán de Infantería.....	Geometría y Trigonometría.
	D. José Revuelta Fernández, Teniente de Artillería.....	Álgebra.
	D. Juan Macías Cabezado, Capitán de Infantería.....	Aritmética.
Guardia civil y carabineros.	D. Luis Recio Andreu, Teniente de Infantería.....	Las de la preparación.
Aduanas.....	D. Antonio Díez Vivanco, Vista en la de esta capital.....	Las técnicas de la carrera.
	D. Luis J. Pardiñas Vallalta, Interventor del Banco.....	Aritmética y Contabilidad mercantil.
Tabacalera.....	D. Alberto J. de Thous Moncho, Profesor Normal y sustituto que fué en la Escuela de Comercio de Alicante....	Código de Comercio y Reglamento.
2.ª enseñanza..	D. Miguel Quadrado Griñán, Capitán de Infantería.....	Las de Ciencias.
	D. Alberto J. de Thous Moncho, Profesor de Letras.....	Las literarias para todas las carreras.
1.ª enseñanza..	D. Hermenegildo Roldán Herrera, Maestro superior.....	Las de ingreso.
	D. Juan Sousa, Profesor de idiomas (único en su clase).....	Francés, Inglés, Alemán.
Idiomas.....	D. José Rebollo.....	Lineal, figura, adorno, etc.
Dibujo.....		

NOTA: Además de las carreras predichas se cursan en esta Academia las asignaturas para Correos, Telégrafos, Sobrestantes, Banco de España y demás profesionales, especiales, civiles y militares.
Cada profesor explicará las asignaturas de su competencia.
Se admiten alumnos internos.
Para más detalles dirigirse á D. Martín Echevarría, Director de la Academia preparatoria, Arco-Agüero, 17, Badajoz.

ALMACENES Y TALLERES DE MUEBLES DE LUJO DE VICENTE DE MIGUEL Y GAMERO.

PRECIO FIJO

Melendez Valdés (antes Granado) núm. 4 7
y Muñoz Toreros (antes Gobernador).

BADAJOS

Muebles de todas clases y precios. Construcción de muebles con gran economía y perfección.

Especialidad en gabinetes, despachos, alcobas, tocadores, sillería, jardinerías, etc., etc.

Camas de hierro y de acero.

Se reciben encargos para toda la provincia.

MELENDEZ VALDES (ANTES GRANADO,) NUM. 47
Y MUÑOZ TOREERO (ANTES GOBERNADOR N.º 46.

ANTIGUA CORDONERIA Y PASAMANERIA

DE

EMILIO RUFETE.

FUNDADA EN 1881

20, Calle de la Soledad, núm. 20,
BADAJOS.

Fabricación especial de flecos, borlas, alzapañas, abrazaderas y toda clase de obra de fantasía para tapicería.

Cordones y adornos para vestidos, y abrigos de señoras con arreglo á figurines.

Galones, cordones y borlas para iglesia.

Hembreras, portatablas y demás trabajos de cordonería para militares.

20, Soledad, 20.—Badajoz

CONTADO. ELEGANCIA. VENTA A PLAZO.

MADE VERDE MUEBLES MAS BONITOS Y PASTOS QUE

LA AMUEBLADORA.

Gran surtido en camas de madera y de hierro de todas formas y precios.

Camas de matrimonio con barra dorada desde 38 pesetas.

Los mejores gabinetes, comedores, despachos y muebles de capricho se liquidan en esta antigua y acreditada casa á precios nunca vistos. Los muebles de madera curvada y regilla que vende esta casa son de Vence, superiores por su elegancia y solidez á los de Vitoria. Los números encargos que se sirven para toda la provincia prueban el buen nombre de que goza.

LA AMUEBLADORA

Moreno Nieto, 3 y 7. Badajoz. Moreno Nieto, 3 y 7.

PLAZO ECONOMIA VENTAS AL PLAZO.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA.
SEGUROS, VIDAS Y ACCIDENTES

Garantías

CAPITAL SOCIAL..... Ptas. 15.000.000'7
RESERVAS..... " 12.267.632'08

Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Septiembre de 1900..... > 247.921.609'64

Pagado á los asegurados por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha..... " 18.708.693'48

Esta «Sociedad» se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades.

Se dedica además al «Seguro contra accidentes», garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: Aneha, 64.—BARCELONA.

Delegado é Inspector de Extremadura: D. Cayetano Lledó, Arias Montano, 18. Badajoz.—Subinspector: D. Miguel Pimentel, Alatrava, 19.—Agentes: D. Calixto Quijano, P. Francisco Lledó, D. Gabriel Cabello y D. Julio Hernández.

Nueva Cordoneria y Pasamaneria

DE

JOAQUIN RUFETE.

6, Calle de la Soledad, núm. 6
BADAJOS

Se fabrica toda clase de obra de fantasía, como son flecos, borlas, alzapañas, agredanes y abrazaderas para cortinas y pabellones; flecos, borlas y escarapelas para muebles; cordones, borlas y rosetas para almohadones y cubrepiés.

Se confecciona toda clase de obra de iglesia y artículos para militares.

Badajoz.-6, Calle de la Soledad, núm. 6.-Badajoz.

ACADEMIA POLITECNICA

Segunda enseñanza
INCORPORADA AL
INSTITUTO
PROVINCIAL

12, Menacho, 12.
BADAJOS.

DIRECTOR,
Don Francisco Aced y Bartrina
PERITO Y PROFESOR MERCANTIL.

CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD. IDIOMAS DIBUJO.

Preparación completa por numeroso profesorado titulado y técnico para Academias militares, Aduanas, Comercio, Administración, Sobrestantes, Correos, Telégrafos, etc. etc.

Pídanse reglamentos.

BARAINCA DENTISTA

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO.

10, CALLE MORENO NIETO, NÚMERO 10, PRAL.
BADAJOS.

EMULSION NADAL

na, medicamento tónico estimula el desarrollo físico, el crecimiento de los huesos y salida de los dientes, indispensable á embarazadas y niños, aumenta la leche y el vigor
—Crema fluida blanquísima inalterable. De venta en las farmacias.

(Es la mejor y más agradable) Con 80 por 100 aceite hígado bacalao, glicerina y yoduro de potasio.—Recomendada por colegio Médico de Barcelona; analizada por el Doctor BONET, Catedrático de la Facultad de Farmacia de Madrid.—Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, escrófulas, linfatismo, raquitismo, debilidad, dolores, diabtes etc. Alimento, golositas, aumenta la leche y el vigor

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR A LA PRÓXIMA

Gran Lotería de Dinero.

500.000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 800,000

con premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

- 1 Premio 300000
- 4 Premios 200000
- 1 Premio 100000
- 4 Premios 75000
- 2 Premios 70000
- 1 Premio 65000
- 4 Premios 60000
- 1 Premio 55000
- 2 Premios 50000
- 1 Premio 40000
- 4 Premios 30000
- 1 Premio 20000
- 16 Premios 10000
- 56 Premios 5000
- 102 Premios 3000
- 156 Premios 2000
- 4 Premios 1500
- 612 Premios 1000
- 1030 Premios 300
- 36053 Premios 169
- 20968 Premios 250,200, 150
- 148, 115, 100, 78, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado contiene 118.000 billetes, de los cuales 59,010 deben obtener premio con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58820 billetes gratuitos importa

Marcos 11,618,400

ó sean aproximadamente

Pesetas 19,000,000

La instalación favorable de ésta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 10,000, de la segunda 55,000, ascende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la sétima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar por certificado.

Para el sorteo de la primera clase, nuestra:

- 1 Billete original, entero: Pesetas 10
- 1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores, se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

(FECHA DEL SORTEO.)

12 de Diciembre de 1900

Valentin y Gomp.

Hamburgo.

Alemania.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

MILAGRO Ó MARAVILLA

DICEN LOS DOCTORES ES

LA TERMO-SABINA-CAMACHO

porque quita en el acto todo dolor sea cualquiera su origen é intensidad, el reumático, articular, muscular, ciático, lumbago, pleur dinia, torticolis, neuralgias, jaquecas, muelas, oídos, cólicos hepáticos, afecciones renales etc., etc., es más eficaz que la tintura de todo es las anginas, sabañones, congestión pulmonar y de los ojos, atonías, vómitos, diarreas, enfriamientos, albuminuria, arenillas, úricas ó fosfáticas, etc.

Siendo en absoluto inofensiva se usa siempre que haya dolor, una ó varias veces, aún durante la comida, sea cualquiera la edad del hombre ó del niño.

Como sucede siempre que aparece un medicamento digno de celebridad por su curación evidente y rápida, la TERMO-SABINA, ha erigido muchas y variadas imitaciones (lo que dice su valor medicinal); pero esta tiene mayor merito porque no solo quita el dolor en el acto, sino que lo quita para no volver más ó pasado mucho tiempo, pues la acción de las imitadas es dudosa ó pasajera.—Nuestras medallas están expuestas al publico: 30 años de profesión.—Somos conocidos en toda España.

Precio de las cajas de 1, 2 y 4 tubos, 4, 6 y 10 pesetas.

A los obreros que manden al autor certificaciones del medico y párroco se les dará á 2'50, 3'50 y 5 pesetas respectivamente.

Deposito general, casa del autor R. Camacho, única farmacia de primera clase de Badajoz.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VACUNACION

Y CENTRO SUCURSAL DE LOS PRODUCTOS DEL DR. FERRAN, ESTABLECIDO EN ALMENRALEJO.

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Regional Extremeña de 1893 y subvencionado por la Excma. Diputación provincial,

BAJO LA DIRECCIÓN DEL DOCTOR

D. BRUNO MUÑOZ Y DEZA
6, Arinas, 6.

En este establecimiento se hacen vacunaciones directamente con linfa extraída de ternera y se expende la linfa en tubos, capilares, cristales escabados, viales, muy perfectamente preparados.

Depositos en las principales poblaciones de la provincia, y en Badajoz, en la Farmacia de D. Ramón M. Mendaña, Bravo Murillo, 7.

Se remiten dichos productos vacuníferos, por correo, á todos los pueblos de la provincia, dirigiendo los pedidos al Director del Instituto ó al representante en Badajoz

Tarifa de precios.

Por un tubo con linfa para dos vacunaciones.....	3 ptas.
Por un cristal con pulpa para dos id.....	2 —
Por un viale con pulpa para 12-14 id.....	8 —
Por un viale con pulpa para 24-28 id.....	16 —
Por un viale con pulpa glicerolada para el ganado lanar ó cabrio.....	20 —
Por una ternera vacunífera.....	150 —

No se servirán los pedidos que no vayan acompañados de su importe. Este Centro sucursal tiene todos los productos del Laboratorio microbiológico) Dr. Ferran vacunas contra el cólera, el tifus, la rabia, la bacera y otro de los cuales se expenden y aplican por el Director de este Instituto, Dr. Muñoz.

PERFUMERÍA

CAMISERIA FRANCESA

DE

TORRALBO Y COMP.

16, calle de San Juan, número 16.

BADAJOZ.

TEMPORADA DE INVIERNO

Tenemos el gusto de ofrecer á nuestros parroquianos un magnifico surtido con arreglo á los últimos modelos de París, en camisas franela lana Exposición, idem idem Grape algodón, idem blancas últimos modelos, género de punto en seda, lana y algodón, jerseys lana pura fantesía, bastones, paraguas alta novedad.

Gran surtido en guantes Gamuza, Ingleses, piel de Suecia y Cabritilla, pieles especiales para esta casa.

Perfumería de las mejores fabricas, corbatas fantasía, tejidos Pompadour, batidores, cepillos y artículos propios para aseo, gemelos muelle novedad, caderas, alfileres, corbata, agujas, sombreros, diges perfumados y caurichosos para adorno de cabeza, y preciosos surtido en gemelos para teatro corta especial.

Precios sin competencia

Camisas franelas á 2 pesetas.

Guantes y género de punto.

ALMACEN DE ARMAS Y EFECTOS DE CAZA

DE

ANTONIO COVARSI

BADAJOZ.

Agente representante de la Junta de la «Junta Española de Explosivos»

AGENTE DE ADUANAS.

Polvoras, cartuchos y explosivos de todas clases.

ESCOPETAS, REVOLVERS Y CUMONTURAS, BRIDAS BOCADOS

CHILLOS DE MONTE. ESTRIBOS, ETC.

Especialidad en Escopetas marca COVARSI, garantizadas.

Obras musicales. Papel pautado Y ACCESORIOS DE TODAS CLASES

Se compran cuadros y objetos antiguos

Se facilitan Catálogos gratis de los efectos de la caza y de los

ACCESORIOS PARA INSTRUMENTOS MUSICOS

La fábrica de los Sres. Ortiz & Cusso de Barcelona, vende

Pianos á 5 duros mensuales